ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 00330 16...
13 ABR 2023

Fecha del Informe: 13/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 280/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Dpto. de Itapúa.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	27/03/2023 07:00:00	31/03/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20082	27/03/2023 07:00:00	31/03/2023 18:00:00	55.523	57.203	1.680

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de Profesional para verificacion de Obras, Dpto. de Itapua. -

CONTROL Y SEGUIMIENTO
11 - ABR 2023

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°331/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 002923
20 MAR 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 20 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE TRANSPORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Profesional para verificacion de Obras, Dpto. de Itapua.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	27/03/2023	31/03/2023	5.0	270.000	1.344.153	
					TOTAL			1.344.153

CONTRALORIA INTERNA
17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

Lic. Oscar Emilio Gómez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 280

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2223, de fecha 20 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 464/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de Profesionales para verificación de obras, en el Dpto. de Itapúa.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROLANDO JAVIER ORTIZ	2.188.932	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					1.344.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTRALORÍA
17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100 173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020082

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	55523	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	07:01
Km. de vuelta	57263	Fecha de regreso	31-03-2023	Hora de vuelta	15:03
Km. estimado recorrido	1600	Km. real recorrido	1740 Km	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Verificación de obras Dpto de Itapúa. Mayor Otaño, Natalio, Edelira, Bella Vista, San Pedro del Paraná. Acompañante : Ing. Cesar R. Cantero.				
Obs.					

ORIGINAL

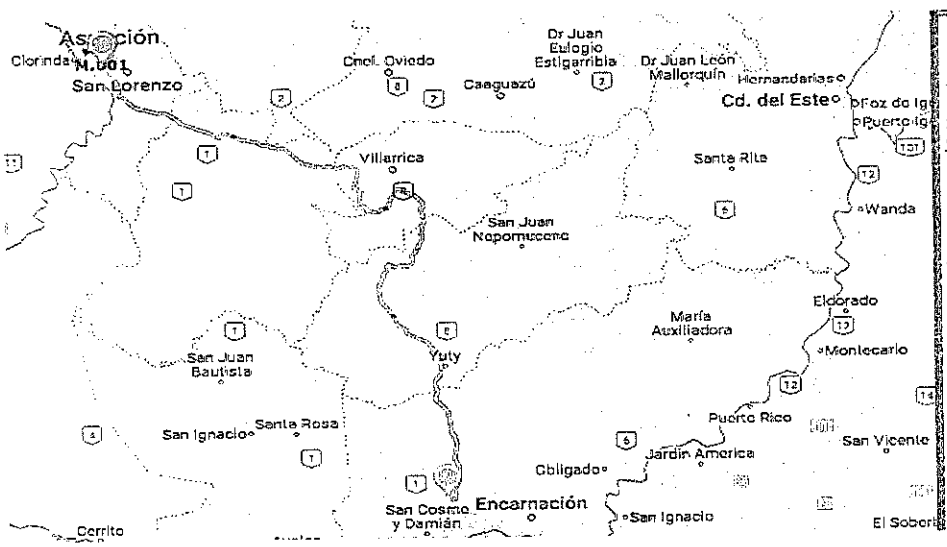
Asunción, 03-04-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

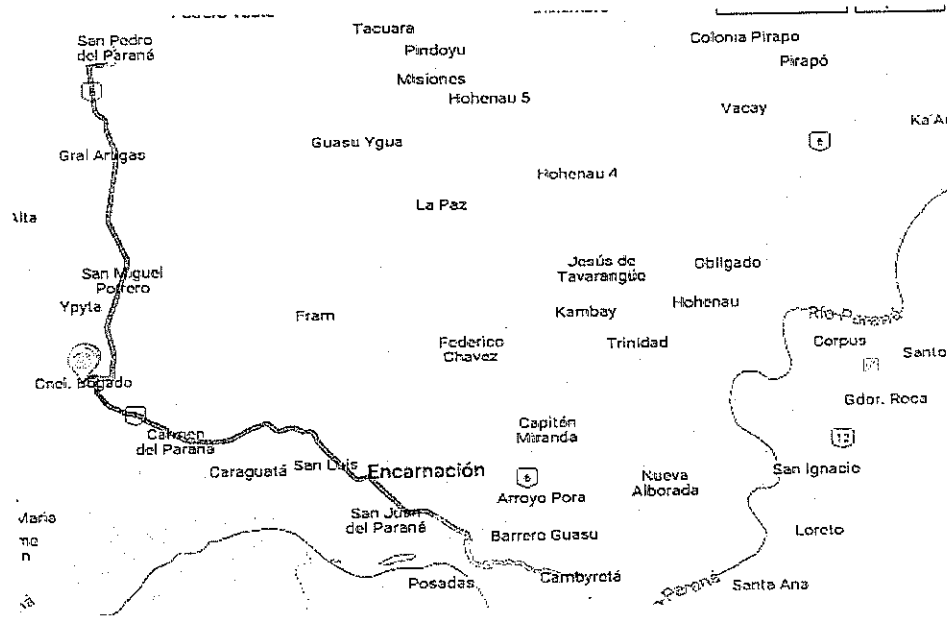
CONTRALORIA GRAL.
17 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 110 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 364km 555m
DESDE: Lun 27 Mar 23 - 05:00:00
HASTA: Lun 27 Mar 23 - 20:00:00
Eventos (567)

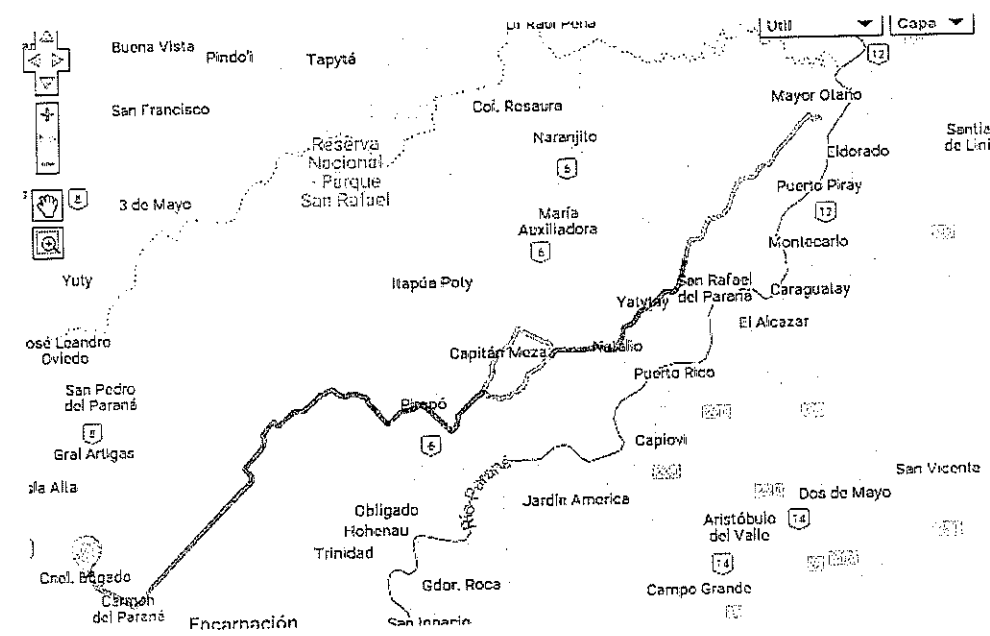


CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 68 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 103 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 220km 010m
DESDE: Mar 28 Mar 23 - 05:00:00
HASTA: Mar 28 Mar 23 - 20:00:00
Eventos (361)

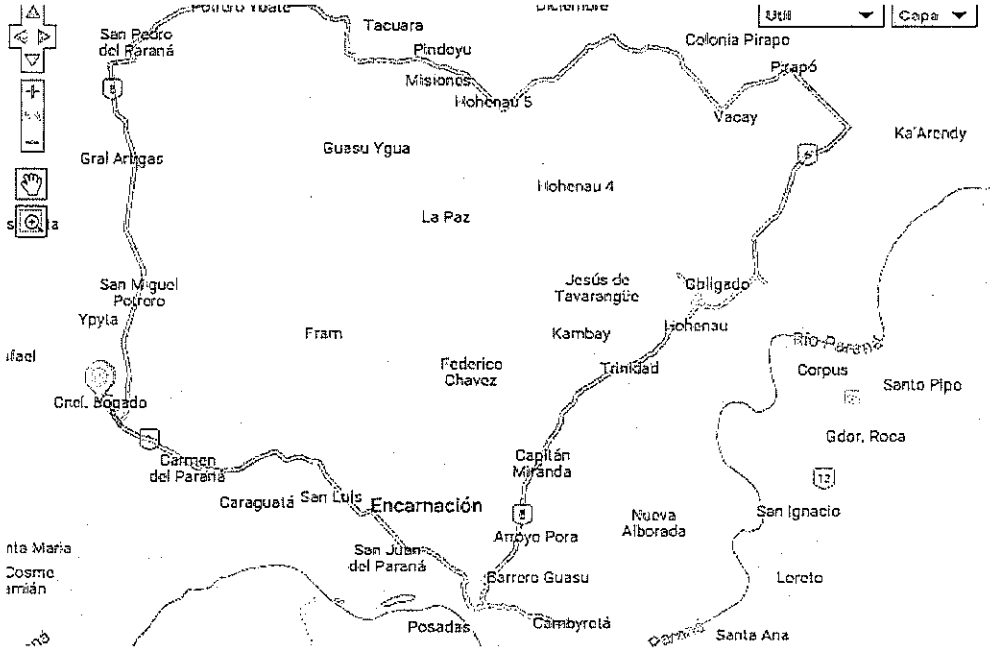
POLICIA NACIONAL
07 1 - ABR 2023
DIVISION Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 77 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 111 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 458km 621m
DESDE: Mié 29 Mar 23 - 05:00:00
HASTA: Mié 29 Mar 23 - 20:00:00
Eventos (570)

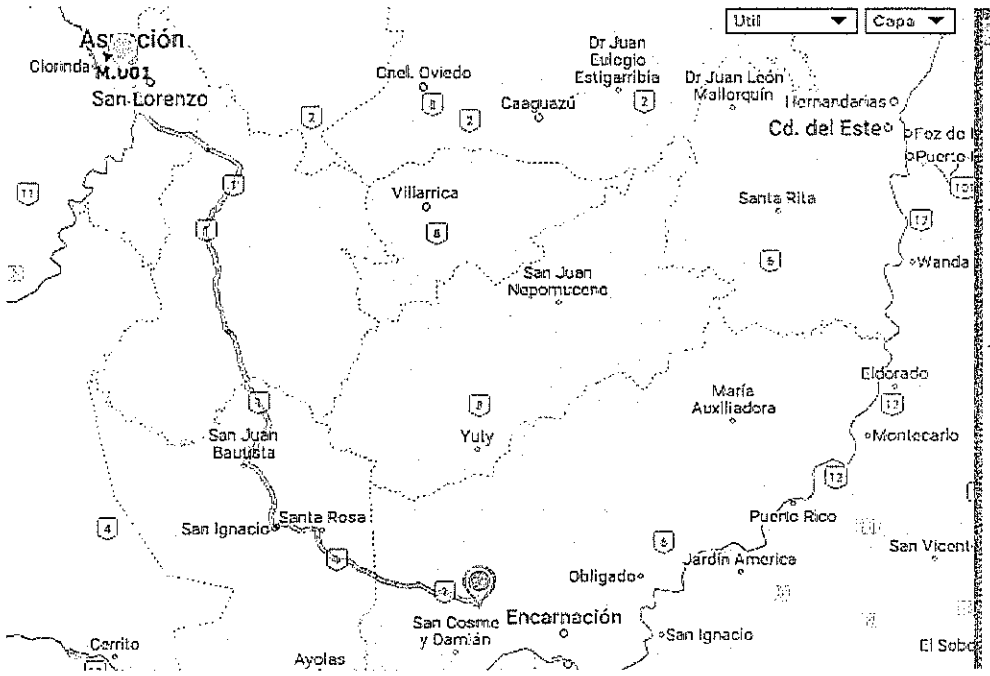


HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 111 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 302km 575m
DESDE: Jue 30 Mar 23 - 05:00:00
HASTA: Jue 30 Mar 23 - 20:00:00

Eventos (447)



HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 98 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 323km 755m
DESDE: Vie 31 Mar 23 - 05:00:00
HASTA: Vie 31 Mar 23 - 18:00:00

Eventos (464)

1 - ABR 2023